

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
- PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA
FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA PREVENIR,
COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y LAS
FRACCIONES XV Y XVI DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL
DIPUTADO GERARDO PLIEGO SANTANA, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTABLECE
DISPOSICIONES EN RELACIÓN CON EL COMBATE Y LA ELIMINACIÓN
DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN A JÓVENES.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muy buena tarde.

Agradecemos a las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de los Grupos Vulnerables, gracias a todos los medios de comunicación y al público en general por su amable participación en este salón Benito Juárez; a su vez agradecemos mucho al diputado Manuel Anthony Domínguez por su gentileza de que condujéramos esta Comisión de Grupos Vulnerables, esta iniciativa ley por lo sensible que es en el tema de la discriminación hacia los jóvenes y a personas adultas, muchas gracias por esta oportunidad de presidir esta comisión y de esta secretaría.

La Presidencia da la bienvenida a la asistencia a las diputadas y de los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de la Juventud y el Deporte y para la Atención a Grupos Vulnerables.

De igual manera, saludo y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a esta reunión.

Con el propósito de abrir la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Considerando la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de la Juventud y el Deporte y para la Atención a Grupos Vulnerables.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Señor Presidente.

Del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de la Juventud y el Deporte y para la Atención de Grupo Vulnerables, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis.

En observancia de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día y de la reunión.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Honorable integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de la Juventud y Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables.

La propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa por la que se reforma la fracción VI del artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación y las fracciones XV y XVI del artículo 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por el diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, establece disposiciones en relación con el combate y la eliminación de actos de discriminación a jóvenes; en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. En cuanto al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite informar que con sustento a los dispuesto de los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII; 68, 72, y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen de la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 9 de Ley para Combatir y Prevenir la Eliminación de Actos de Discriminación y las fracciones XV y XVI de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por el diputado Gerardo Pliego Santana en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Establece las disposiciones en lo relacionado con el combate a los actos de discriminación a jóvenes. En el marco de estudios de la iniciativa de decreto fue elaborado un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Honorable asamblea...

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Adelante señor diputado.

DIP. JESÚS SÁCHEZ ISIDORO. Señor presidente por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Quien esté a favor de esta dispensa, sírvase levante la mano, por favor.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Ha sido aprobada por mayoría de votos.

HONORABLE ASAMBLEA.

Por acuerdo de la Presidencia de la "LIX" Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Juventud y el Deporte y Para la Atención a Grupos Vulnerables, para la elaboración del dictamen correspondiente Iniciativa por la que se deroga la fracción VI de artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación y las fracciones XV y XVI del artículo 13 de la Ley de la Juventud después de haber agotado el estudio de la iniciativa y suficientemente

discutido en el seno de las comisiones legislativas nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la elevada consideración de la Legislatura en pleno del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

En uso de las facultades que le confiere el artículo 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II y artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México; el diputado Gerardo Pliego Santana, presento la iniciativa de decreto en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En el marco del estudio de la iniciativa de decreto encontramos que la misma tiene como propósito fundamental, establecer disposiciones en relación con el combate y la eliminación de actos de discriminación a jóvenes por motivo de uso de tatuajes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa por la que se reforma la fracción VI del artículo 9 de la Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación y las fracciones XV y XVI del artículo 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México, conforme al dictamen y Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA JUVENTUD Y DEPORTE PRESIDENTE

DIP. MANUEL ANTHONY DOMÍGUEZ VARGAS.

SECRETARIA

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA
SÁNCHEZ.

DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES
DELGADO.

DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA
MAUPOME.

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA.

PROSECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA
MOLINA.

DIP. PERLA GUADALUPE MONROY
MIRANDA.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO.

DIP. YOMALI MONDRAGÓN
ARREDONDO.

COMISIÓN LEGISLATIVA PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESIDENTE

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ.

SECRETARIA

DIP. CAROLINA GUEVARA
MAUPOME.

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK
DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

PROSECRETARIO

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.

DIP. LIZETH MARLENE SANDOVAL
COLINDRES

DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ
DIP. JUANA BONILLA JAIME

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Gracias Secretaria, con base en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicara los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el Diputado Gerardo Pliego Santana en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. En cumplimiento del procedimiento Legislativo ordinario la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Integre la Secretaría el turno de oradores y regístrelo por favor.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. El turno de oradores ha sido integrado, el turno de oradores ha sido integrado con las participaciones siguientes: La diputada Areli Hernández, la diputada María Fernanda, el diputado Anthony Domínguez, la de la voz la diputada Carolina Guevara y el diputado Inocencio Chávez y ,en último turno, el diputado Gerardo Pliego.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. El uso de la palabra la diputada Areli del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tiene el uso de la palabra.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presiente, con su venia compañeros legisladores.

El día de hoy estamos haciendo historia, estamos haciendo un reto muy importante, que es incluir a todas las personas que se sienten de alguna forma discriminadas y como lo son los jóvenes, estamos legislando a favor de ellos y como legisladores jóvenes les estamos dando pauta de que sus voces han sido reconocidas, han sido escuchadas en esta Soberanía, prueba de ello que a través de los simuladores que realizaron el diputado Gerardo Pliego y su servidora, se pudieron dar cuenta cuál es el funcionamiento realmente de la estructura orgánica de la Cámara, a través de las instituciones universitarias, Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Universitario Siglo XX, Centro de Estudios Superiores Olimpo, Universidad Univer Milenio, Universidad Tres Culturas.

Y de estos simuladores salió la propuesta que el día de hoy estamos discutiendo a través de la Universidad Autónoma del Estado de México, por la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Licenciatura en Trabajo Social, es de reconocerles a los jóvenes que su voz está siendo escuchada, que su voz está siendo respaldada en cada una de estas soberanías, sobre todo decirles que no hay discriminación al contrario, que las personas o los jóvenes que tengan algún tatuaje, algún piercing, van a ser considerados en las oportunidades de trabajo que se les brinden y sobre todo que ya están constituyendo un antecedente los servicios y las prácticas profesionales como antecedentes laborales, es algo que debemos recalcar, es algo que debemos celebrar y sobre todo como legisladores es algo que debemos decir, que estamos trabajando a favor de la ciudadanía en esta ocasión que estamos trabajando y legislando por todos los jóvenes y sobre todo, que vean esta representación y que a través del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional los estamos escuchando y vamos a llevar no solamente esta iniciativa, sino muchas más que salgan de estos simuladores y sobre todo de cada una de las participaciones que tengan para que puedan verse reflejados sus intereses, pueda verse reflejados cuáles son sus inquietudes y sobre todo vean que el legislador está haciendo su trabajo, que es adecuar las normas a sus necesidades y sobre todo que vean que estamos respaldándolos a ellos y sobre todo que estamos luchando por un mejor futuro.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada María Fernanda Rivera Sánchez.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Compañeros, retomando las palabras de mi compañera Areli del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, reconocer por parte del diputado Gerardo Pliego este esfuerzo de recoger la voz de los jóvenes, en esta propuesta de proyecto de dictamen coincidimos plenamente y avalamos y seguramente será aprobada todos estos planteamientos de no discriminación, de favorecer la experiencia laborada a través de las prácticas profesionales y el servicio social y si resaltar que la postura de Acción Nacional no es defender exclusivamente a un sector de la población con una perspectiva de grupo vulnerable. En Acción Nacional reconocemos que los jóvenes no es un grupo vulnerable que hay que proteger, sino son actores estratégicos del desarrollo, por esa razón estamos avalando plenamente esta iniciativa y creemos que si podemos cambiar este paradigma, de ver a los jóvenes como actores estéricos de desarrollo independientemente de su condición social o cuestiones de posible discriminación podemos incidir en otros ordenamientos que seguramente recaerán en beneficio de este sector de la población tan importante y tan trascendente en el Estado de México.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, diputada.

Si es tan amable diputado Anthony Domínguez de la fracción y Presidente de la Comisión de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte.

DIP. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Muchas gracias diputado Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Yo quiero hacer un comentario muy atento a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, que estamos a favor de las iniciativas que ayuden a los mexiquenses que el Grupo Parlamentario del PRI apoya esas iniciativas que le dan más oportunidades a los mexiquenses, y el día de hoy el diputado Gerardo Pliego nos hizo la propuesta de la iniciativa de la Ley de la Juventud por lo cual estamos a favor, porque precisamente seguimos reforzando, seguimos contribuyendo a combatir la discriminación, en este sentido, por los tatuajes, por las perforaciones, por las expansiones que algunos jóvenes y aparte de jóvenes también adultos, adultos mayores también pueden tener ese tipo de señalamientos y en dados casos han sido discriminados.

Por eso el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se suma a esta iniciativa porque es a favor de los jóvenes, pero también a favor de la sociedad en general que pueda tener este tipo de elementos en su cuerpo.

Y por otro lado quiero reconocer y felicitar la iniciativa de la experiencia laboral.

Una de las situaciones que pasa a nivel país, a nivel mundial, es cuando los jóvenes buscan oportunidades de empleo, lo primero que les dicen, es ¿tienes experiencia? Pero son jóvenes, cómo vamos a tener experiencia si nunca nos dan una oportunidad, por eso se hizo una iniciativa, una adición, precisamente en el artículo 13 en la fracción XVI para añadir que el servicio social, las prácticas profesionales que realizan los universitarios, los jóvenes estudiantes cuenten como experiencia y puedan ser considerados en empleos y tengan una oportunidad nueva.

Esta es una iniciativa muy valiosa que agradezco a todos los grupos parlamentarios a favor porque va a dar oportunidades, por primera vez a jóvenes entusiastas, a jóvenes con energía, a jóvenes con ganas de trabajar, pero sobre todo, a jóvenes que quiere salir adelante.

Agradecerle a los compañeros de la Comisión de Juventud y Deporte que estén apoyando y que estén aquí presentes en esta reunión de comisiones unidas. De igual manera, agradecer de manera muy especial a los diputados asociados a esta comisión, como lo es el diputado Gerardo Pliego Santana, muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias diputado Anthony Domínguez.

En uso de la voz, si es tan amable la diputada Carolina Guevara Maupome.

DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de estas comisiones unidas.

Señoras y señores, invitados especiales y medios de comunicación.

Jesús Reyes Heróles, señalaba: “Que se es joven cuando se quiere transformar y no conservar, cuando se tiene la voluntad de hacer y no poseer; se es joven si se está lejos de la docilidad y del servilismo, si se cree en la solidaridad y la fraternidad. Cuando se ve siempre hacia adelante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo lo posible”

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos en la juventud la fuerza social y política que ejerce y hereda lo mejor de nuestras causas, y diseña el presente y el futuro de nuestro país.

Es por ello que los priistas nos sumamos a favor de erradicar cualquier forma de discriminación, hacia los grupos vulnerables y hacia los jóvenes con tatuajes y se somete al imperio de la ley y al respeto de los derechos humanos y a la libertad de expresión.

Porque un tatuaje es eso, una expresión que los jóvenes toman para manifestar sus ideas.

En nuestro partido, siempre reconoceremos la libertad de conciencia de los individuos, la libertad de asociación y la libertad de expresión a los valores fundamentales de la convivencia social.

Queremos una sociedad, que encuentre en la juventud con sus modos de expresión el propósito de sus más grandes esfuerzos, impulsar un nuevo orden social, que incida en las causas reales de la desigualdad, que establezca una relación virtuosa entre mexiquenses comprometidos con las libertades, los derechos humanos, el respeto y la tolerancia, siempre bajo el imperio de la ley.

Por ello, debemos de asumir el compromiso de ampliar las oportunidades para el desarrollo de estos jóvenes.

Nuestras acciones deben de estar encaminadas a crear mejores condiciones políticas, económicas y sociales que favorezcan su integración al desarrollo nacional, sin menoscabo por su condición.

Se debe erradicar ya, su total discriminación, marginación y la exclusión total, social en contra de estos jóvenes, con el fin de avanzar hacia un pleno reconocimiento de sus derechos políticos y civiles para poder desarrollarse como individuos íntegros e innegables de la vida política, económica, social y cultural de nuestro Estado.

Todos debemos de contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano y que se reconozca la importancia de garantizar medidas progresivas, tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afecten a la población discriminada.

Así como promover el cambio cultural que todos queremos.

Los jóvenes en la actualidad expresan sus ideas a través de sus diversas formas y nosotros respetamos esas formas, porque los jóvenes con tatuajes, perforaciones o expansiones aportan lo mismo con o sin ellos.

Nuestros valores nos exigen luchar contra la discriminación, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no discriminamos a nadie y ellos no serán la excepción.

Es por ello que hoy nos pronunciamos por una política social decidida a detener la dispersión y exclusión social.

Con esta modificación a la ley, los jóvenes con tatuajes, perforaciones o expansiones tendrán las mismas oportunidades al igual que otros para conseguir un empleo, para que no sean marginados, separados, discriminados y rechazados.

Es tiempo ya de fortalecer la libertad de expresión de nuestros jóvenes, porque sin duda alguna “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

Muchas gracias diputado.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias por su participación diputada Carolina Guevara Maupome.

Reciba la intervención del diputado y ya tiene uso de la voz el diputado Inocencio Chávez. DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Yo quiero felicitar y felicitar a todos mis compañeros diputados, gracias a las dos comisiones presidentes por darnos esta oportunidad y sobre todo, quiero valorar la propuesta de mi compañeros Gerardo Pliego, por la significancia que esto tiene y que no olvidemos que la no discriminación no sólo le pega a los jóvenes, es a todo el mundo, a todas las edades y por lo tanto yo creo que si nos abocamos a los jóvenes estamos hablando de que, hoy por hoy, son un gran motor del desarrollo económico de nuestro País y del Estado y por lo tanto debemos considerar esta situación.

Como miembro del Partido Revolucionario Institucional y creo que estas iniciativas y sobre todo en la cuestión que se considere el servicio social, y las prácticas profesionales como experiencia laboral, yo creo que estamos estimulando sobre todo a la clase estudiantil, que repito también, no solamente son jóvenes, también estudian adultos y hay adultos mayores también con la universidad de la experiencia y creo que esto no solo se está encerrando a un nivel social, sino a todos y hoy por hoy yo creo que es importante, porque no solo el servicio social y sus prácticas profesionales de los muchachos que son a nivel medio superior y superior, este fortalecen también y estimulan para que los jóvenes de alguna manera puedan seguir estudiando, porque esto les está contando como experiencia laboral y que no solo es como lo marca el reglamento, porque el reglamento lo marca de seis meses como mínimo, hay jóvenes que trabajan en su servicio social hasta un año y es una experiencia óptima para poder ingresar al trabajo productivo y por ello me felicito y felicito a mis compañeros por esta Iniciativa tan importante, para este sector tan importante de la sociedad, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Diputado Inocencio Chávez y en uso de la voz el Diputado Jesús Sánchez Isidoro.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Bien muchas gracias, Diputados, Diputadas buenas tardes y bueno, pues también felicitar al Diputado Gerardo Pliego por esta iniciativa desde luego al Grupo Parlamentario Acción Nacional.

Su servidor Jesús Sánchez Isidoro a nombre del Grupo Parlamentario de PRD, pues también queremos hacer nuestros comentarios, sabemos que los jóvenes de alguna manera nos contemplamos, o nos encasillamos en un grupo que nosotros le decimos el grupo IN, el IN significa inexpertos, inseguros, incapaces, y que de alguna manera nosotros debemos de ayudar a que esos jóvenes dejen de estarse clasificando de esa manera.

Y como es precisamente cuando laboramos el Servicio Social, cuando laboramos alguna actividad a lo mejor fuera del tema educativo simplemente no tenemos la experiencia, no tenemos las capacidades necesarias para poder ingresar, pero quiero hacer un comentario, también que de forma personal lo veo así, la juventud no es un tema de edades ni de tiempos es un estado donde debemos de ver las capacidades que se tienen, con ello quiero decirles que cuando se brinca a la otra etapa, cuando hablamos de la parte madura precisamente ahí es cuando, ya no encontramos también empleo y estas actividades también son para nosotros son fundamentales, primero el no tener experiencia y después el tener bastante experiencia que nos tendríamos que jubilar muy rápido y entonces, no encontramos trabajo en las empresas, en las instituciones, en donde pudiéramos estar laborando por ello, desde luego me queda bien claro que se está haciendo un esfuerzo también para que los empresarios, las empresas que estén contratando a estos jóvenes precisamente tengan un apoyo resarcitorio en el tema de fiscalización, pero bueno pues muchísimas gracias pedirle a todos los Diputados y Diputadas que ojala tengan a bien poder votar a favor esta iniciativa, que para nosotros tiene un fondo más allá de lo que nos podemos imaginar, diputado muchas felicidades y es una iniciativa que para nosotros, el que estés en esta "LIX" Legislatura y que nosotros seamos parte, para nosotros es un honor.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Diputado Jesús Sánchez Isidoro y en uso de la voz el Diputado Gerardo Pliego.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias agradecer a diputados Presidentes de la Comisión de Juventud y Deporte de Grupos Vulnerables por permitirme estar aquí en la sesión.

Y por otro lado, que pueda ser discutida esta iniciativa que sin duda beneficiara a muchos jóvenes del Estado de México, que hoy representan el 30% de la población de los mexiquenses, esta iniciativa ha sido producto de Simuladores Legislativos, del acercamiento que he tenido con muchos jóvenes de varias universidades, entre ellos la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Facultad de Ciencias de la Conducta, de la Licenciatura de Trabajo Social y la Universidad Siglo XXI, el Centro de Estudios Superiores Olimpo, la Universidad Univer Milenio y la Universidad Tres Culturas entre otras.

Los jóvenes se han acercado a su servidor Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para que podamos ser el porta voz de las inquietudes que tienen ellos en noviembre del 2015, el año pasado hicimos un simulador legislativo en el cual los jóvenes discutieron diez iniciativas de diversos temas, de medio ambiente y en este caso también una que les preocupa y les ocupaba a la vez el que la Cámara, esta Honorable Legislatura pudiera tomarla en cuenta, discutirla y que es esta iniciativa en la que ellos como jóvenes se sienten discriminados al portar tatuajes.

Y la otra el tema que ya muchos de nuestros compañeros diputados han expuesto aquí que muchas veces van a pedir trabajo y lo primero que les piden es experiencia y ellos me comentaban y discutían en este simulador legislativo, pero como vamos a tener experiencia sino nos dan la oportunidad de hacer prácticas y que se nos cuenten como experiencia laboral, en ese sentido yo agradezco a cada uno de mis compañeros diputados que pueda haber sido discutida en estas Comisiones Unidas esta iniciativa invitándoles a que pueda ser aprobada en sus términos, que consideren los integrantes de esta comisión para que pueda ser aprobada en el pleno que sin duda es un precedente de una iniciativa de jóvenes que a través de su servidor y con la anuencia de ustedes será una Ley, en ese sentido es mi comentario y felicitar en especial la participación de los alumnos de la Licenciatura del Trabajo de la Universidad Autónoma del Estado de México y en especial a la Licenciada Berenice Legorreta que es quien los asesora para presentar esta iniciativa.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, quiero agradecer la presencia del diputado Jorge Omar Velázquez el Presidente de, ya se va, bueno, un saludo con mucho cariño y muchas gracias por acompañarnos, muy bien, pregunto a las Comisiones Legislativas Unidas si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quien estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Las Comisiones Legislativas Unidas consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Llevaremos a cabo la votación nominal por lo que les consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, pido a la Secretaría recabe la votación nominal aclarando que si algún integrante de las Comisiones Legislativas Unidas desean separar algún artículo para su discusión particular, se sirvan indicarlo.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. *(Votación nominal)*

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y

el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Si me permite Secretaria, quiero darles la bienvenida a los alumnos de las Universidades Autónoma de México de la Licenciatura del Trabajo, a los estudiantes de la Univer Millenium, Tres Culturas y Olimpo, muchas gracias por su presencia.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. MARIO SAUCEDO GONZÁLEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. CAROLINA GUEVARA MAUPOME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARIO SAUCEDO GONZÁLEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y Para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las catorce horas con diez minutos del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, y se solicita a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.